



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 JUL 2018

Res. H. Nº 0911/18

Expte. Nº 4317/18

VISTO:

La Nota Nº 001333 mediante la cual la Prof. Alicia Rina DIB, solicita ayuda económica para la realización de las **IV Jornadas Intercatedras Antropología Ecológica: "Ecología Política: Hacia la Construcción de una mirada local sobre los conflictos socio ambientales actuales"**, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de junio del corriente año, en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 621/18 se otorga Aval Académico para la realización de esta actividad, que tiene como objetivo promover el intercambio Intercatedras en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, en relación a las cuestiones ambientales;

QUE la Prof. Alicia DIB, justifica su pedido en la necesidad de cubrir los gastos de papelería, refrigerio y viáticos a los profesores invitados, relacionados con la organización de las Jornadas, solicitud que cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho Nº 028/18, aconseja otorgar la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), para cubrir gastos de organización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 22-05-2018)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), para cubrir gastos relacionados con la organización de las Jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Rina DIB, como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Alicia Rina DIB, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/FN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa